San Gil, Agosto de 2026

Señor
JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General ***INDERSANGIL***
E.S.M

ASUNTO: Presentación de Propuesta Técnica y Económica

Cordial Saludo,

En atención a la invitación recibida para participar en el proceso de contratación directa, dentro del proyecto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL.""** Me permito someter a su consideración la propuesta técnica y económica para la prestación de servicios de apoyo para el fortalecimiento del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – ***INDERSANGIL***.

Las actividades a realizar son:

1. Promocionar, difundir, coordinar, conformar y dirigir tres (3) grupos regulares compuestos por un mínimo de veinte (20) personas del sector urbano y/o rural, con una intervención de al menos dos (2) días a la semana y sesiones de 90 minutos de la Escuela de Formación deportiva de NATACION en el Sector Urbano del municipio de San Gil.

2. Realizar la selección, registro, identificación, caracterización y documentación de los integrantes de las escuelas de formación deportiva de NATACION en el Sector Urbano y Rural del municipio de San Gil.

3. Presentar su plan de actividades para el mes siguiente, así como el informe de actividades de cada periodo incluyendo los soportes y evidencias de la ejecución de las acciones realizadas. Cumpliendo con los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto, contando con el soporte fotográfico correspondiente.

4. Garantizar la permanencia del número mínimo de deportistas por escuela deportiva.

5. Retroalimentar el Drive del indersangil.2@gmail.com de dos a cinco fotos y/o videos por actividad.

6. Llevar permanente control de la asistencia y permanencia de los integrantes de los grupos regulares.

7. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento de la Escuela (Formatos, listas de asistencia, encuestas, pruebas físicas, entre otros), de la Escuela de Formación Deportiva asignada. }

8. Apoyar, promover y organizar los juegos interveredales y los juegos Intercolegiados del municipio de San Gil

9. Apoyar la realización de trabajos en deporte formativo, deporte estudiantil, deporte y recreación de competencia de las Instituciones educativas de los sectores urbano y rural del municipio de San Gil.

10. Detectar los potenciales de deportistas de alto rendimiento o con proyección al él, en los diferentes barrios y veredas del municipio de San Gil y reportarlos al entrenador que el INDERSANGIL designe.

11. Apoyar logística y operativamente la realización de eventos orientados al fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva.

12. Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato, el Coordinador y Referente Psicosocial, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación, de manera presencial y/o virtual.

13. Apoyar logísticamente las actividades, eventos, encuentros y competencias deportivas y recreativas promovidas por el INDERSANGIL, ya sean individuales o de conjunto.

14. Apoyar al INDERSANGIL en las actividades y acciones de mantenimiento, ornato y disposición de escenarios para la práctica del deporte y la recreación

15. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.

16. Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato.

17. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA

La prestación de los servicios ofrecidos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios, por lo que la seguridad social corre por mi cuenta, así como los descuentos y retenciones de ley, estimo el valor del contrato en la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($7.146.300)**, valor que será cobrado mediante Actas de Pago Parciales, preferiblemente cada treinta días.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he venido cotizando al sistema de seguridad social y pensiones al igual que efectuaré la afiliación a riesgos profesionales una vez sea legalizado el contrato.

Para todos los efectos, informo al Instituto que mis datos de contacto a los cuales pueden enviar información relacionada con la siguiente convocatoria, es la siguiente:

Dirección: Calle 1 No 4-09 Paseo del mango
Ciudad: San Gil - Santander
Teléfono: 3164110047

Cordialmente,

Cristian Fernando Vesga M.

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
C.C. No. 1.100.962.176 expedida en San Gil.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editor

Información del usuario



Carga	
Título	Sr.
Nombre	Cristiano Fernando
Apellidos	VESGA MARTÍNEZ
Fecha de Nacimiento	13/09/1992 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ○ No
Nombre y apellido	CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1100962176
Dirección	carrera 2 No 18-57
Código postal	684031
Estrato	3
Ubicación	San Gil
País	COLOMBIA
Correo electrónico	cristian09vesga13@gmail.com
Teléfono	3164110047
Celular	3164110047

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3164110047
SMS para recuperar la contraseña	3164110047

Editor

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vesga	Martinez	Cristian Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1100962176	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1100962176 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 09 AÑO 1992	CARRERA 2 18 57 APARTAMENTO 304 TORRE 8			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SAN GIL		
MUNICIPIO	SAN GIL	TELÉFONO	3164110047	EMAIL	cristian09vesga13@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4		X	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE			
PREGRADO	2	X		EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	11	2023	
PREGRADO	3	X		RECURSOS HUMANOS	02	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA INFORTEC	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		DIPLOMADO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	05	2012
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	02	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL IMONITOR DE NATACION	*DEPENDENCIA* MONITOR DE NATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 4 COLISEO LORENZO ALCANTUZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2168 MONITOR	*DEPENDENCIA* MONITOR DE NATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 4 COLISEO LORENZO ALCANTUZ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2168 MONITOR	*DEPENDENCIA* MONITOR DE NATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 4 COLISEO LORENZO ALCANTUZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	02	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2168 MONITOR	*DEPENDENCIA* MONITOR DE NATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 4 COLISEO LORENZO ALCANTUZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2168 MONITOR	*DEPENDENCIA* MONITOR DE NATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 4 COLISEO LORENZO ALCANTUZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE NATACION	*DEPENDENCIA* MONITOR DE NATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 4 COLISEO LORENZO ALCANTUZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE NATACION	*DEPENDENCIA* MONITOR DE NATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 4 COLISEO LORENZO ALCANTUZ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN TECNICA CEDEFOC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7249249	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMIAS DEPORTIVAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 20 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CLUB ALBEIRO GARCIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3012096623	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMIA DE FUTBOL					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 12A 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION TECNICA CEDEFOC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7249249	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMIAS DEPORTIVAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 20 25					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION TECNICA CEDEFOC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 7249249	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2023	*Día:*	30	*Mes:*	06	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 20 25					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION TECNICA CEDEFOC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 7249249	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2022	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 20 25					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	1	3

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Gil, 25 agosto 2026

Cristian Fernando Vega M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Y en su nombre

La Institución Educativa Distrital

"Liceo del Norte"

Antigua Concentración Escolar Almendros y Colegio de Bachillerato Nocturno Los Almendros

Aprobado mediante decreto 047 del 18 de febrero de 2002 de la Secretaría de Educación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Confiere a:

Vesga Martínez Cristian Fernando

Identificado (a) con T.I. No. 92091329966 de Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico

Con profundización en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado, los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LICEO DEL NORTE 2002 SANTA MARTA

Rector
Anuar Saker Barros

Secretaria
María Sierra Mora

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 030 Diploma No. 319

Dado en Santa Marta, a 7 de Diciembre de 2009

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1100962176

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

RECURSOS HUMANOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en San Gil.
a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (e) CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

51786922 - 17/02/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541001614579CC1100962176C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA

INFORTEC

Certifica que

VESGA MARTINEZ CRISTIAN FERNANDO

D.I. N° 1.100.962.176 DE SAN GIL

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN:

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)
CON UNA INTENSIDAD DE 50 HORAS

Dado en el municipio de SAN GIL (SANTANDER) a los 16 días del mes de Mayo de 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA INFORTEC RECTORIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

REGISTRADO LIBRO 01 FOLIO 046.

APROBADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No. 15524 DE DICIEMBRE DE 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 1100962176

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO

MEDELLIN - 07 DE ENERO DE 2023 AL 10 DE FEBRERO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230210

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230210A-201450

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1100962176

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en San Gil.
a los tres (3) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

82761227 - 03/11/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541002504570CC1100962176C.

Club Albeiro García

Nit: 9004999611 • Personería 02535 del 2020

CERTIFICA QUE:

Cristián Fernando Vesga Martínez, Identificado con **CC: 1100962176,** presta sus servicios como entrenador en procesos de iniciación y formación deportiva en las diferentes categorías de nuestro club hace 7 meses cumpliendo a cabalidad con todas las tareas asignadas.

A quien Interese, se expide en la ciudad de San Gil a los 18 días del mes de abril del 2023.

Jesús Albeiro García Jiménez
Representante Legal Club Albeiro García

CORPORACION TÉCNICA CEDEFOC

"Nuestra Meta es la Excelencia"

CODIGO ICFES 092742

DANE 368679000982

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN TÉCNICA CEDEFOC

CERTIFICA

Que el Señor, CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía Número **1.100.962.176** de San Gil, laboro en nuestra institución educativa mediante contrato OPS como docente/instructor de los programas EDTH y para el Bachillerato CLEI, en el área de Educación Física Recreación y Deportes. Durante los periodos comprendidos desde febrero a noviembre del año 2022, con un total de seiscientas cuarenta (640) horas, de febrero a junio del año 2023. Ejerciendo las siguientes funciones.

1. Programar Planear procesos formativos según modalidad CLEI – ETDH Educación informal en el área de deportes.
2. Ejecutar procesos de enseñanza aprendizaje con miras a conseguir los resultados esperados en el plan de estudios.
3. Evaluar integralmente a los alumnos de acuerdo con los estándares y/o competencias laborales en el área deportiva.
4. Ajustar contenido curricular a la población objeto y participar en el diseño curricular en plan de mejora continua.
5. Las demás asignadas según necesidades educativas institucionales.

Que nuestra Institución se encuentra debidamente aprobada por la secretaria de educación departamental bajo la resolución **02293 de Febrero 09 del 2000 , código DANE 368679000982. CLEI y 10148 de 2017 para ETDH**

Destacándose por el cumplimiento y responsabilidad con la institución y compromiso identidad para con la misma.

Se expide a solicitud del interesado en, San Gil a los 27 días del mes de junio de 2023

VALIDO SOLO EN ORIGINAL.

MARIA ISABEL TORRES CEDIEL
SECRETARIA GENERAL
CEDEFOC SAN GIL

CORPORACION TECNICA SECRETARIA CEDEFOC

Escaneado con CamScanner

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL

Hace constar que:

Que revisados los archivos de contratación del Instituto de deportes y recreación del Municipio de San Gil, se verificó que el (la) señor (a) **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.100.962.176 expedida en San Gil, presta sus servicios al Instituto, con el objeto convenido conforme con lo siguiente:

Contrato:	No. 043 de 2023
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO COMO FORMADOR LÚDICO PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL**
Actividades del contrato:	1. Promocionar, difundir, coordinar, conformar y dirigir dos (2) grupos regulares con al menos doce (12) integrantes, de la Escuela de formación deportiva de **Natación** en el Sector Urbano del municipio de San Gil. 2. Realizar la selección, registro, identificación, caracterización y documentación de los integrantes de las escuelas de formación deportivas de **Natación** en el Sector Urbano del municipio de San Gil. 3. Cumplir semanalmente con dieciséis (16) horas de trabajo dirigido personalizado con los grupos regulares conformados. 4. Presentar al Coordinador en los últimos cinco (5) días del mes, su plan de acción pedagógico y técnico, horarios y sitios práctica que se ejecutarán en el mes de siguiente. 5. Garantizar la permanencia del número mínimo de deportistas por escuela deportiva.

	6. Llevar permanente control de la asistencia y permanencia de los integrantes de los grupos regulares. 7. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento de la Escuela (Formatos, listas de asistencia, encuestas, pruebas físicas, entre otros), de la Escuela de Formación Deportiva asignada. 8. Entregar al Coordinador el informe de actividades de cada periodo con los soportes y evidencias de la ejecución de las actividades de la Escuela, a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes. 9. Apoyar, promover y organizar los juegos interveredales y los juegos Intercolegiados del municipio de San Gil. 10. Apoyar la realización de trabajos en deporte formativo, deporte estudiantil, deporte y recreación de competencia de las Instituciones educativas de los sectores urbano y rural del municipio de San Gil. 11. Detectar los potenciales de deportistas de alto rendimiento o con proyección al él, en los diferentes barrios y veredas del municipio de San Gil y reportarlos al entrenador que el Indersangil designe. 12. Apoyar logística y operativamente la realización de eventos orientados al fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva. 13. Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato, el Coordinador y Referente Psicosocial, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación, de manera presencial y/o virtual. 14. Apoyar logísticamente las actividades, eventos, encuentros y competencias deportivas y recreativas promovidas por el Indersangil, ya sean individuales o de conjunto. 15. Apoyar al Indersangil en las actividades y acciones de mantenimiento, ornato y disposición de escenarios para la práctica del deporte y la recreación. 16. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos

	establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. 17. Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato. 18. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.
Valor del contrato:	**SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS m/cte. ($7'371.800)**
Plazo:	Cuatro (4) meses y tres (3) días
Periodo:	Del Veintiocho (28) de junio de 2023 al treinta y uno (31) de octubre de 2.023

Se expide en san Gil a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2023.

ARMANDO VILLAR RUIZ
Director Instituto de deportes y recreación del Municipio de San Gil
INDERSANGIL

Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL	Acta de Pago	

ACTA DE PAGO FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 009 - 2024

DEL 08 DE FEBRERO DE 2024

Contrato Nº :	**009 –2024 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO COMO FORMADOR LÚDICO PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL
Contratista:	**CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.100.962.176 de San Gil**
Valor del Contrato:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS m/cte. ($6'360.000)
Valor adicional del contrato	TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS m/cte. ($3.180.000)
Plazo:	03 MESES DEL 08 DE FEBRERO AL 07 DE MAYO
Plazo adicional del contrato	UN(1) MES Y QUINCE(15) DÌAS
Fecha de iniciación:	08 (OCHO) FEBRERO DEL 2024
Fecha de iniciación del adicional	08 (OCHO) DE MAYO DEL2024
Fecha de terminación:	07(SIETE) DE MAYO DEL 2024
Fecha de terminación del adicional:	22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO 2024
Periodo final de ejecución a cobrar	Desde el 08 al 22 de junio 2024

En San Gil - Santander, se reunieron: el señor: **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.100.962.186 de San Gil quien obra en calidad de CONTRATISTA, y el señor **EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato Nº **009-2024**, con el fin de suscribir la presente **Acta de Pago final** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **009-2024** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **009-2024**, estipula la siguiente forma de pago: Mediante la suscripción de cinco (5) actas parciales de pago, la primera del 08 de febrero a 07 de marzo de 2024 por un valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($2.120.000) MCTE mensualidad vencida, la segunda (2) del 08 de Marzo al 07 de abril, por un valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($2.120.000) MCTE mensualidad vencida, del 08 abril al 07 de mayo de 2024, por un valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($2.120.000) MCTE mensualidad vencida la cuarta de 08 de mayo al 07 de junio , por un valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL

PESOS ($2.120.000) MCTE mensualidad vencida y una quinta y última del 08 al 22 de Junio por valor de **UN MILLON SESENTA MIL PESOS ($1.060.000) MCTE** mensualidad vencida.

3. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **Pago final** al contratista correspondiente al periodo **de ejecución del 08 al 22 de junio de 2024.**
4. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **junio de 2024,** de conformidad con el Decreto Nº 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción del INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **009-2024** durante el periodo de ejecución **pago final** comprendido entre el **08 al 22 de junio de 2024,** en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta final** es por la suma de UN MILLON SESENTA MIL PESOS ($1.060.000) MCTE.

ARTÍCULO TERCERO. El balance financiero del contrato Nº **009-2024**, hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	**$6.360.000**	
Primer Pago- Acta Parcial #1		**$2.120.000**
Segundo pago- Acta Parcial #2		**$2.120.000**
Tercer pago- Acta Parcial #3		**$2.120.000**
Valor adicional del Contrato	**$3.180.000**	
Cuarto pago – Acta parcial # 4		**$2.120.000**
Pago final		**$1.060.000**
Saldo Pendiente Por Ejecutar		**$0**
TOTAL SUMAS IGUALES	**$9.540.000**	**$9.540.000**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil- Santander, el quince (15) días del mes de julio de 2024.

POR EL INSTITUTO

EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA
Director General
Supervisor del Contrato

CONTRATISTA

Cristian Fernando Vesga M.

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
C.C. No. 1.100.962.176 de San Gil

ACTA DE PAGO FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 043 - 2024
DEL 01 DE AGOSTO DE 2024

Contrato Nº :	**043 –2024 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024**
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL."
Contratista:	**CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.100.962.176 de San Gil**
Valor del Contrato:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS m/cte.($ 7.420.000)
Valor adicional del contrato	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS m/cte. ($2.473.350)
Plazo:	03 MESES Y 15 DIAS DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE NOVIEMBRE
Plazo adicional del contrato	35 DÍAS
Fecha de iniciación:	01 (PRIMERO) AGOSTO DEL 2024
Fecha de iniciación del adicional	16(DIECISÉIS) NOVIEMBRE DEL 2024
Fecha de terminación:	15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE DEL 2024
Fecha de terminación del adicional:	20 (VEINTE) DICIEMBRE DEL 2024
Periodo parcial de ejecución a cobrar	Desde el dieseis (16) de noviembre al (20) diciembre de 2024

En San Gil - Santander, se reunieron: el señor: **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.100.962.186 de San Gil quien obra en calidad de CONTRATISTA, y el señor **EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato Nº **043-2024**, con el fin de suscribir la presente **Acta de Pago final** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **043-2024** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **043-2024**, estipula la siguiente forma de pago: Mediante la suscripción de cinco (5) actas parciales de pago, que se cancelaran asi: tres (3) mensualidades equivalentes a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, iguales por el valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($2,120,000) MCTE una (1) del primero (01) de noviembre al quince (15) de noviembre por UN MILLON SESENTA MIL PESOS ($1,060,000) MCTE y una del quince (15) de noviembre (20) de diciembre del 2024 por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2,473.350) valores que serán pagados previa entrega de los informes en los que de cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales
3. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **Pago final** al contratista correspondiente al periodo **de ejecución del dieciséis (16) de noviembre al veinte (20) diciembre de 2024.**
4. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **noviembre y diciembre de 2024,** de conformidad con el Decreto Nº 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción del INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **043-2024** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **dieciséis (16) de noviembre al veinte (20) diciembre de 2024,** en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta final** es por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS m/cte. ($2.473.350)

ARTÍCULO TERCERO. El balance financiero del contrato Nº **043-2024**, hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	$ 7.420.000	
Primer Pago- Acta Parcial #1		**$2.120.000**
Segundo pago- Acta Parcial #2		$2.120.000
Tercer pago- Acta Parcial #3		$2.120.000
Cuarto pago – Acta parcial # 4		**$1.060.000**
Valor adicional del Contrato	$2.473.350	
Pago final		$2.473.350
Saldo Pendiente Por Ejecutar		0
TOTAL SUMAS IGUALES	**$9.893.350**	**$9.893.350**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil- Santander, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

POR EL INSTITUTO

EDWIN HERNANDO PINILLA RUED
Director General
Supervisor del Contrato

CONTRATISTA

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
C.C. No. 1.100.962.176 de San Gil

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-009-2025

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

CONTRATISTA: CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO EN EL AREA DE DEPORTE Y RECREACION COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSENANZA Y APLICACION METODOLOGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL" .

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$6,741,600
VALOR ADICIONAL		$2,247,200
VALOR TOTAL	- - -	$8,988,800
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025	- - -
FECHA DE INICIO DE ADICIONAL	03 DE MAYO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MAYO DE 2025	- - -
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	02 DE JUNIO DE 2025	
PLAZO DE PRORROGA	UN (01) MES	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	02 DE JUNIO DE 2025	

En el municipio de San Gil (S), en las instalaciones del Instituto de Deporte de Recreación de San Gil, a los dos (02) días del mes de junio de 2025 se reunieron, **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del contrato No. **CPS-009-2025** y como tal, Representante Legal del mismo y Supervisor del contrato, y **CRITIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **1.100.962.176** expedida en San Gil, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir de común acuerdo la presente **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION** del contrato en mención, con las siguientes condiciones:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación de común acuerdo.
2. Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo del Director General del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.
3. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
4. Que existe certificado final de supervisión del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

Que como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el supervisor del contrato se procede a efectuar la presente liquidación en los siguientes términos:

PRIMERO: Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$6,741,600	$ 0
VALOR ADICIONAL	$2,247,200	$ 0
VALOR CANCELADO TOTAL	$ 0	$8,988,800
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	$8,988,800	$8,988,800

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios de apoyo **CPS-009-2025** y que los pagos efectuados por el Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	PERIODO	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 001	TRES (03) DE FEBRERO AL DOS (02) DE MARZO DE 2025	$2,247,200
ACTA 002	TRES (03) DE MARZO AL DOS (02) DE ABRIL DE 2025	$2,247,200
ACTA 003	TRES (03) DE ABRIL AL DOS (02) DE MAYO DE 2025	$2,247,200
ACTA FINAL	TRES (03) DE MAYO AL DOS (02) DE JUNIO DE 2025	$2,247,200
TOTAL		**$8,988,800**

TERCERO: Que una vez el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL, efectúe el pago correspondiente al **CONTRATISTA**, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-009-2025**.

CUARTO: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo **CPS-009-2025**.

QUINTO: Que las partes firmantes de esta acta de liquidación manifestaron estar de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL.

Dado en San Gil (S) a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
C.C: 1.100.962.176 expedida en San Gil (S)

ACTA DE PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-047-2025

CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**
CONTRATISTA	CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO EN EL AREA DE DEPORTE Y RECREACION COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSENANZA Y APLICACION METODOLOGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	($4.494.400)
VALOR TOTAL	- - -	($4.494.400)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE SEPTIEBRE DE 2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE SEPTIEBRE DE 2025	

En San Gil - Santander, se reunieron: el señor: **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.962.176 de San Gil, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, y el señor **JUILIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de director general del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato **CPS-047-2025**, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago final teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-047-2025** según informe de actividades del contratista anexo.
   Que el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-047-2025**, estipula la siguiente forma de pago Mediante dos (2) actas de pago, cada una por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($2,247,200)**, que se contaran a partir de la fecha del acta de inicio, valores que serán pagados previa entrega de los informes en los que de cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el Pago final al contratista correspondiente al periodo de ejecución **28 de Agosto de 2025 hasta el 27 de Septiembre de 2025**.
3. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **septiembre de 2025**, de conformidad con el Decreto N.º 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Que, en mérito de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir a satisfacción del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-**047-2025** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **28 de agosto de 2025 hasta el 27 de septiembre de 2025**., en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta Final** es por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($2,247,200) MCTE

ARTÍCULO TERCERO: Cancelar al contratista CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ, identificado con C.C. **1.100.962.176** de San Gil, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($2,247,200) MCTE **que** corresponde al valor de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: El balance financiero del contrato **CPS-047-2025**, hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	$4.494.400	
Valor ejecutado y pagado		$2.247.200
Valor Acta final		$2,247,200
Valor por ejecutar		$0
SUMAS IGUALES	**$4.494.400**	**$4.494.400**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil – Santander, al día catorce (14) de octubre de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

Cristian Fernando Vesga M.

CRISTIAN FERNADO VESGA MARTINEZ
C.C. No. 1.100.962.176 de San Gil

ACTA DE PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-062-2025

CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - INDER**
CONTRATISTA	CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO EN EL AREA DE DEPORTE Y RECREACION COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSENANZA Y APLICACION METODOLOGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	$4.344.586
VALOR TOTAL	---	$4.344.586
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS	---
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2025	---
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025	

En San Gil - Santander, se reunieron: el señor: **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.962.176 de San Gil, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, y el señor **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato **CPS-062-2025**, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago Final teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-062-2025** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-062-2025**, estipula la siguiente forma de pago: Mediante dos (2) actas de pago, la primera por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($2.247.200), y la segunda y última por el valor de DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.097.386), que se contarán a partir de la fecha del acta de inicio, valores que serán pagados previa entrega de los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes

correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales.

3. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el Pago final al contratista correspondiente al periodo de ejecución del **veintidós (22) de Noviembre de 2025 hasta el diecinueve (19) de Diciembre de 2025**.
4. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **Noviembre y Diciembre de 2025**, de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir a satisfacción del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-062-2025** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **veintidós (22) de Noviembre de 2025 hasta el diecinueve (19) de Diciembre de 2025**, en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta final** es por la suma **DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.097.386)**.

ARTÍCULO TERCERO: Cancelar al contratista **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ** identificado con C.C. 1.100.962.176 de San Gil, la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.097.386)**. Que corresponde al valor de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: El balance financiero del contrato **CPS-062-2025**, hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	$4.344.586	
Valor adicional	$0	
Valor ejecutado y pagado		$2,247,200
Valor Acta final		$2.097.386
SUMAS IGUALES	**$4.344.586**	**$4.344.586**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil – Santander, al diecinueve (19) día del mes de diciembre de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

Cristian Fernando Vesga M.

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
C.C. No. 1.100.962.176 de San Gil

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-009-2026

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

CONTRATISTA: CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL"

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	$7.146.300
VALOR ADICIONAL		$3.573.150
VALOR TOTAL	---	$10.719.450
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES	---
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026	---
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026	---
PLAZO DE PROLOGA	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026	

En el municipio de San Gil (S), en las instalaciones del Instituto de Deporte de Recreación de San Gil, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2026 se reunieron, **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del contrato No. **CPS-009-2026** y como tal, Representante Legal del mismo y Supervisor del contrato, y **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **1.100.962.176** expedida en San Gil, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir de común acuerdo la presente **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION** del contrato en mención, con las siguientes condiciones:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación de común acuerdo.
2. Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo del Director General del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.

3. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
4. Que existe certificado final de supervisión del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

Que como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el supervisor del contrato se procede a efectuar la presente liquidación en los siguientes términos:

PRIMERO: Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$7.146.300	$ 0
VALOR ADICIONAL	$3.573.150	$ 0
VALOR CANCELADO TOTAL	$ 0	$10.719.450
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	$10.719.450	$10.719.450

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-009-2026** y que los pagos efectuados por el Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	PERIODO	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 001	VEINTESEIS (26) DE ENERO AL VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2026	$2.382.100
ACTA 002	VEINTESEIS (26) DE FEBRERO AL VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026	$2.382.100
ACTA 003	VEINTESEIS (26) DE MARZO AL VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026	$2.382.100
ACTA 004	VEINTESEIS (26) DE ABRIL AL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026	$2.382.100
ACTA FINAL	VEINTESEIS (26) DE MAYO AL NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026	$1.191.050
TOTAL		**$10.719.450**

TERCERO: Que una vez el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL, efectúe el pago correspondiente al **CONTRATISTA**, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-009-2026**.

CUARTO: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-009-2026**.

QUINTO: Que las partes firmantes de esta acta de liquidación manifestaron estar de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL.

Dado en San Gil (S) a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

Cristian Fernando Vesga M.

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
C.C: 1.1100.962.176 expedida en San Gil (S)

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ

C.C 1.100.962.176

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de agosto 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765773381000

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-26 17:24

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTIAN	FERNANDO	VESGA	MARTINEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1100962176

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	[" CARRERA 4 - 11 05"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$51.791.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$51.791.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$759.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL	$4.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO LIBRE INVERSIÓN	$7.631.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.962.176**

VESGA MARTINEZ

APELLIDOS

CRISTIAN FERNANDO

NOMBRES

Cristian fernando Vesga Martinez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1992**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-2010 SAN GIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2718100-00267062-M-1100962176-20101124 0024951822A 1 34409052



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 1100962176

APELLIDOS Y NOMBRES
VESGA MARTINEZ
CRISTIAN FERNANDO

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2022	2042	2032

FECHA DE EXP. 01 NOV 2011 ESP. MIL AUX. INPEC

PROFESIÓN BACHILLER UM. INPCA

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0437971

EJ DCJ 652

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



Cristian Fernando
Vesga Martinez

CC **1100962176**
R.P. 92643

www.coced.co

Expedición
23-07-2025

Vigencia
24-07-2030

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301815093

PIB
15:45:22

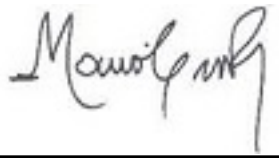
Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100962176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 15:54:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100962176
Código de Verificación	1100962176260825155409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:50:41 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100962176**
Apellidos y Nombres: **VESGA MARTINEZ CRISTIAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:12:08 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100962176,** Apellidos y Nombres **VESGA MARTINEZ CRISTIAN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDER** , con NIT **900297213-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 03:59:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100962176** y Nombre: **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146371434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100962176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2026 02:43 PM

Código Verificación: **E52HCQJ79R**

Válida hasta: **24/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito (a) **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ** identificado (a) con cedula no. 1.100.962.176 expedida en San Gil - Santander, autorizo, libre, expresa e inequívocamente, y para los fines para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **Instituto De Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el ministerio de defensa - policía nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral Contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declare que conozco que la recolección y tratamiento de datos se realizara de conformidad con la normativa vigente sobre protección personales, en especial la ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en san gil, el día 26 de agosto de 2026.

Cristian Fernando Vesga M.

Firma:
CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ
Cedula: 1.100.962.176 expedida en San Gil- Santander

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228682457

(415)7707212489984(8020) 000014122868245 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 6 2 1 7 6	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 6 2 1 7 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VESGA	MARTINEZ	CRISTIAN	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 13 8 04

42. Correo electrónico: cristian09vesga13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 1 1 0 0 4 7	3 1 0 3 2 5 8 6 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 2 9 9	2 0 2 2 0 1 0 3	8 5 5 2	2 0 2 2 0 6 0 1	8 2 1 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-10 / 01:50:24PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VESGA MARTINEZ CRISTIAN FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

300-C-697-2026

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos vigentes del Impuesto Predial e Industria y Comercio, se pudo verificar que, **CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTÍNEZ,** con cédula de ciudadanía número **1.100.962.176**, **a la fecha NO se encuentra inscrito en la base catastral como propietario de predios y NO se encuentra inscrita en la base de datos de Industria y Comercio.**

Además, se verificó que a **treinta (30) del mes de junio del dos mil veintiséis (2026) NO tiene deuda de Alumbrado Público.**

También se revisó que, al día **veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiséis (2026) NO presenta Comparendos Policivos, Ni multas de Circulación y Transito pendientes de pago en el Municipio de San Gil.**

Se expide a solicitud del interesado, en San Gil a los **veintisiete (27) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026)**

SEBASTIÁN RINCÓN MORENO
Profesional Universitario – Fiscalización

Gloria Margarita Castro Muñoz
Industria y Comercio

Danna Zaray Niño Rocha
Predial

Lina Marcela Sarmiento Rodríguez
Cobro Coactivo

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar **CON EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - INDERSANGIL** de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de San Gil, a los 25 días del mes agosto de 2026

Cristian Fernando Vesga M.

Cristian Fernando Vesga Martinez
CC. 1.100.962.176 de San Gil

PINZON VARGAS SALUD OCUPACIONAL
Nit: 1098769691-8
Dirección: Calle 11 # 10 26 consultorio 206
Tel: 607 7243269 - Cel: 312 397 5030
Email: pinzon.vargas.2021@gmaila.com
Web: www.sangilsaludocupacional.com
San Gil - Santander



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30,855

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	01 MES	2026 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	INDER SAN GIL

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
VESGA MARTINEZ CRISTIAN FERNANDO	MASCULINO	33 AÑOS 4 MESES 0 DÍAS	CC (Tipo)	1100962176 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
VALORACIÓN POR EPS	NO ALZAR PESO MAYOR DE : 25 KG SVE ABDOMINAL .	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.
EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE LA HIGIENE DEL LEVANTAMIENTO DE CARGA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 1098769691 - SEBASTIAN PINZON

R. M.: 1098769691 **L.S.O.:** 0596

Código de Seguridad

J1457P1V30855

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: VESGA MARTINEZ CRISTIAN FERNANDO

CC: 1100962176

PINZON VARGAS SALUD OCUPACIONAL
Nit: 1098769691-8
Dirección: Calle 11 # 10 26 consultorio 206
Tel: 607 7243269 - Cel: 312 397 5030
Email: pinzon.vargas.2021@gmaila.com
Web: www.sangilsaludocupacional.com
San Gil - Santander



AUDIOMETRÍA

DATOS PERSONALES **Atención N°: 1381**

Fecha: 13/01/2026 **Ciudad:** SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR **Eps:** NUEVA EPS

CC: 1100962176 **Nombre:** VESGA MARTINEZ CRISTIAN FERNANDO **Edad:** 33 AÑOS 4 MESES 0 DÍAS **Genero:** MASCULINO

Fecha Nacimiento: 13/09/1992 **Empresa:** INDER SAN GIL **Ocupacion:** ADMINISTRATIVO

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
INDER SAN GIL	CONTRATISTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTOXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICION RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) **Realizó re test:** SI **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX240 **F. Ultima Calibración:** 2023-08-04

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI

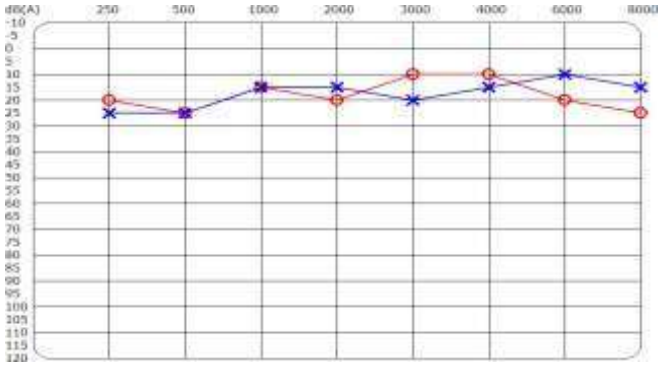
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL

Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	25	15	20	10	10	20	25
VAOI	25	25	15	15	20	15	10	15



PTA Oido derecho: 17.50 **PTA Oido izquierdo:** 18.75

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

GRADO DE ALTERACIÓN-TABLA LARSEN MOD

Oído derecho: **Oído izquierdo:** **Bilateral:**

Descripción frecuencial

AUDICION NORMAL A NIVEL BILATERAL

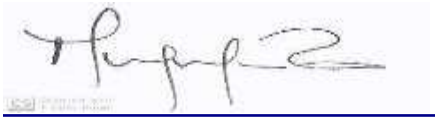
Codigo	Nombre del Diagnostico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL A NIVEL BILATERAL

FONOAUDIÓLOGO



Firma:

Nombre: CC: 37898802 - MAYRA PAOLA JIMENEZ

R. M.: 8018/06 **L.S.O.:**

Código de Seguridad

Q1457W2C1381

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: VESGA MARTINEZ CRISTIAN FERNANDO

CC 1100962176

Historia de optometría

Dr. ROSA CAROLINA RUEDA VILLAMIZAR
Teléfono: 30124261 Celular: 3246227522 rosacarolinarueda@gmail.com
Carrera 9 # 11 – 69 San Gil - Santader

Historia Nº 5.917

martes, 13 de enero de 2026 8:20:35a. m.

Paciente CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ Documento 1100962176 Cel 3164110047 Tel
Dirección DIAGONAL24A#11A-12 679 Edad 33 Ocupación CONTRATISTA
Afiliación PARTICULAR Control visual anterior

Acompañante NO APLICA Vínculo NO APLICA Teléfono NO APLICA
Dirección NO APLICA
Responsable NO APLICA Vínculo NO APLICA Teléfono NO APLICA
Dirección NO APLICA

Motivo consulta visiometria
Usa rx optica solo vp con las que reporta buena Av en general bilateral

Antecedentes personales NO REFIERE Antecedentes familiares NO REFIERE Antecedentes laborales

Lensometría

		Add	AV Lejos SC	AV Lejos CC	PH	AV Cerca SC	AV Cerca CC	PH
OD	rx		20/ 20-	20/ 20-		0.50	0.50	
OI	rx		20/ 20	20/ 20		0.50	0.50	

Observación

Exámen externo
AO: Normal

Oftalmoscopía
AO: Normal

Queratometría

	Horizontal	Vertical	Eje	Dif	Miras
OD	/	/	/		
OI	/	/	/		

Presión intraocular
OD mmHG OI mmHG

Exámen motor
Krimsky No Cover T No
VL Ortho
40cm X
20cm X
PPC

Refracción

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición
OD				
OI				

Subjetivo

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	DP	AVL	AVC
OD						20/	
OI						20/	

Estática No Dinámica No
Reflejos

Test's
Estereópsis: AO: Normal
Visión Cromática: AO: Normal

Disposición: uso de rx ocacional

Diagnóstico: AO Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Recomendación
uso de rx ocacional

Firma profesional



OD: Ojo derecho SC: Sin correción AV: Agudeza visual AVC: Agudeza visual cercana
OI: Ojo izquierdo CC: Con correción AVL: Agudeza visual lejana

Evento adverso: No
Violencia sexual: No

CERTIFICA

El(La) Señor(a) CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ identificado(a) con CC 1100962176 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-CENTRO DE ESPECIALISTAS DE SANTANDER (CES)**
Categoría:	**SISBEN-2**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.100.962.176**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN GIL, **27/08/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CRISTIAN FERNANDO VESGA MARTINEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1100962176**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550047900061673**
Fecha de apertura	**10/01/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA